



I CONVOCATORIA DE AYUDAS A
LA
REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE
GRADO Y TRABAJOS FIN DE
MÁSTER
CÁTEDRA TIMACAGRO
INNOVACIÓN EN CULTIVOS
HORTÍCOLAS
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



I CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA CÁTEDRA TIMACAGRO INNOVACIÓN EN CULTIVOS HORTÍCOLAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

BASES DE LA CONVOCATORIA

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de todas sus bases y condiciones accesorias.

OBJETIVOS

Promocionar e incentivar el desarrollo de Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) en temas relacionados con la fertilidad y calidad del suelo en cultivos hortícolas.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrá solicitar esta ayuda cualquier estudiante matriculado en el TFG o TFM en titulaciones de la Universidad de Almería.

Los solicitantes de estas ayudas tendrán que cumplir, al término del plazo de solicitud, los siguientes requisitos:

- Estar matriculados del Trabajo de Fin de Grado o del Trabajo de Fin de Máster en un grado o máster oficial de la UAL.
- Realizar un Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster relacionado con la fertilidad y calidad del suelo en cultivos hortícolas.

DURACIÓN E IMPORTE DE LAS AYUDAS

Se concederán dos ayudas, una de 1000 euros para la realización de un TFG, y otra de 1500 euros para la realización de un TFM.

El cincuenta por ciento de la dotación económica total de la ayuda será abonado al beneficiario durante el primer mes de disfrute de la misma y el cincuenta por ciento restante tras la recepción de la documentación especificada en el apartado “derechos y obligaciones de los beneficiarios”

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de noviembre de 2025.

La solicitud comprenderá la siguiente documentación:

1. Modelo de solicitud cumplimentado y firmado tanto por el candidato como por su director o directora de Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster, que aparece en el Anexo I de este documento y que está accesible en la página web la Cátedra TIMAC AGRO.

<https://www.ual.es/universidad/organosgobierno/vpostgrado/catedras-universitarias/catedra-universitaria-timacagro-innovacion-en-cultivos-hortícolas>

2. Anteproyecto del TFG o TFM propuesto.

La solicitud de participación se enviará vía email a la Cátedra Timacagro Innovación en Cultivos Hortícolas de la UAL (vpinillo@ual.es). Asunto del email: “Convocatoria de Ayudas a TFG y TFM”.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días naturales, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación estará compuesto por la Directora y el Codirector de la Cátedra Timacagro Innovación en Cultivos Hortícolas de la Universidad de Almería, así como los Vocales del Consejo Asesor de esta.

Los miembros de la Cátedra Timacagro Innovación en Cultivos Hortícolas que sean directores, codirectores o tutores de las propuestas de TFG o TFM, no podrán participar en la valoración de estas.

En caso necesario, el Consejo Asesor de la Cátedra podrá proponer miembros adicionales para conformar el Comité de Evaluación.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Las propuestas presentadas serán evaluadas según los siguientes criterios:
- Finalidad y objetivos del TFG/TFM y relación de la propuesta de TFG/TFM con el tema de la convocatoria. (60%)
- Originalidad de la propuesta de TFG/TFM. (30%)
- Aplicabilidad práctica. (10%)

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a:

- Aceptar las bases de la presente convocatoria
- Destinar la ayuda a la finalidad para la que se concede, lo que conlleva desarrollar el trabajo propuesto para el que ha sido concedida la ayuda, siendo necesario informar de cualquier cambio de tema o Director.
- Presentar con anterioridad al 30 de julio de 2025, i) copia electrónica o física del Trabajo Fin de Grado o del Trabajo Fin de Máster y ii) documento acreditativo de defensa y calificación. En la memoria del Trabajo Fin de Grado o del Trabajo Fin de Máster debe aparecer el agradecimiento al Programa de Ayudas de la Cátedra TIMAC AGRO.
- Hacer constar en cualquier publicación o congreso que sea consecuencia de la actividad desarrollada con el disfrute de la ayuda, un agradecimiento al Programa de Ayudas de la Cátedra TIMAC AGRO. Estas publicaciones deberán hacerse llegar por correo electrónico a la directora de la Cátedra TIMAC AGRO.
- Someterse a las actuaciones de comprobación que puedan realizarse por los órganos competentes, quedando obligados a facilitar toda la información y documentación que les pueda ser requerida al efecto.
- Comunicar la obtención de subvenciones o becas para la misma finalidad, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado u Organismo de la Administración Autonómica, Local o Institucional o Entidades Públicas o Privadas.
- Aceptar las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.



El incumplimiento de estas obligaciones, así como la falta de presentación de la documentación justificativa correspondiente, supondrá la pérdida de la ayuda y, en su caso, la devolución de las cantidades ya percibidas.

Las ayudas objeto de la presente convocatoria serán incompatibles con la percepción para el mismo curso de cualquier otra beca o beneficio económico otorgado, para la misma finalidad, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado u Organismo de la Administración Autonómica, Local o Institucional o Entidades Públicas o Privadas.

RESOLUCIÓN

La resolución de esta convocatoria, que será inapelable, se hará pública y se comunicará a todos los participantes antes del 15 de diciembre de 2025. El Comité de Evaluación se reserva el derecho a declarar la concesión de ayudas desierta.

A efectos de notificación, los resultados definitivos se publicarán en la página web de la Cátedra TIMAC AGRO. Adicionalmente, se comunicará a los beneficiarios en la cuenta de correo electrónico que la UAL pone a su disposición.

Los beneficiarios deberán confirmar la aceptación de la beca o su renuncia hasta 5 días naturales después de su notificación.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual y, en su caso, industrial, relativos a los proyectos y trabajos científicos, corresponden íntegramente a los autores de estos. La Cátedra TIMACAGRO Innovación en Cultivos Hortícolas de la Universidad de Almería se reserva el derecho de utilizar el nombre e imagen de los obtentores de las ayudas, así como el resumen de los proyectos y trabajos proporcionados, en actos, plataformas y medios que faciliten la promoción de la convocatoria a la comunidad académica y a la sociedad en su conjunto.



ANEXO 1 SOLICITUD DE AYUDA TFG/TFM CÁTEDRA TIMACAGRO. Edición 2025.

Nombre completo:

Teléfono

NIF

Dirección

CP

Población

Provincia

Email

Grado/Máster

Matriculado

Título TFG/TFM

propuesto

Director/es TFG/TFM y
departamento

Documentación que presenta para solicitar la ayuda de la Cátedra TIMACAGRO para
hacer el TFG/TFM:

- ☐ Anteproyecto TFG/TFM
☐ Declaración de estar matriculado en el TFG/TFM

Almería a ... dede 2025

Firma Solicitante

Firma Director/es TFG/TFM

